

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

- 15266** *Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica-Secretariado del Gobierno, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 2/560/2017, solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Tercera.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE de 14 de julio de 1998), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo (Sección Cuarta), se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por TELEFÓNICA DE ESPAÑA, SAU, contra el Acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 25 de mayo de 2017, por el que se suspende la modificación del precio de la cuota de abono mensual del servicio telefónico básico prestado en el ámbito del servicio universal de telecomunicaciones.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente resolución.

Madrid, 30 de noviembre de 2017.–El Secretario General Técnico-Director del Secretariado del Gobierno, David Villaverde Page.